

MOTOR DE PROYECTO

UN SOLO PROYECTO
HERENCIALES Y/O
VARIAS PROYECTOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. DUEÑO PROPIETARIO
2. PROYECTO EN ARRENDAMIENTO
3. OTROS (ESPECIFICAR):

DATOS DEL PROPIETARIO

RESIDENCIA: APellidos: OLSA
NOMBRES: RODRIGUEZ DE MORALES Y OLIVERA
CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 3901717501
MOTIVOS: 423
TITULO DE PROPIEDAD: 423
MOTIVOS:

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
 AA AB AC AD AE AF AG AH AI AJ AK AL AM AN AO AP AQ AR AS AT AU AV AW AX AY AZ
 BA BB BC BD BE BF BG BH BI BJ BK BL BM BN BO BP BQ BR BS BT BU BV BW BX BY BZ
 CA CB CC CD CE CF CG CH CI CJ CK CL CM CN CO CP CQ CR CS CT CU CV CW CX CY CZ
 DA DB DC DD DE DF DG DH DI DJ DK DL DM DN DO DP DQ DR DS DT DU DV DW DX DY DZ
 EA EB EC ED EE EF EG EH EI EJ EK EL EM EN EO EP EQ ER ES ET EU EV EW EX EY EZ
 FA FB FC FD FE FF FG FH FI FJ FK FL FM FN FO FP FQ FR FS FT FU FV FW FX FY FZ
 GA GB GC GD GE GF GG GH GI GJ GK GL GM GN GO GP GQ GR GS GT GU GV GW GX GY GZ
 HA HB HC HD HE HF HG HH HI HJ HK HL HM HN HO HP HQ HR HS HT HU HV HW HX HY HZ
 IA IB IC ID IE IF IG IH II IJ IK IL IM IN IO IP IQ IR IS IT IU IV IW IX IY IZ
 JA JB JC JD JE JF JG JH JI JJ JK JL JM JN JO JP JQ JR JS JT JU JV JW JX JY JZ
 KA KB KC KD KE KF KG KH KI KJ KL KM KN KO KP KQ KR KS KT KU KV KW KX KY KZ
 LA LB LC LD LE LF LG LH LI LJ LK LL LM LN LO LP LQ LR LS LT LU LV LW LX LY LZ
 MA MB MC MD ME MF MG MH MI MJ MK ML MN MO MP MQ MR MS MT MU MV MW MX MY MZ
 NA NB NC ND NE NF NG NH NI NJ NK NL NM NO NP NQ NR NS NT NU NV NW NX NY NZ
 OA OB OC OD OE OF OG OH OI OJ OK OL OM ON OO OP OQ OR OS OT OU OV OW OX OY OZ
 PA PB PC PD PE PF PG PH PI PJ PK PL PM PN PO PP PQ PR PS PT PU PV PW PX PY PZ
 QA QB QC QD QE QF QG QH QI QJ QK QL QM QN QO QQ QR QS QT QU QV QW QX QY QZ
 RA RB RC RD RE RF RG RH RI RJ RK RL RM RN RO RP RQ RR RS RT RU RV RW RX RY RZ
 SA SB SC SD SE SF SG SH SI SJ SK SL SM SN SO SP SQ SR SS ST SU SV SW SX SY SZ
 TA TB TC TD TE TF TG TH TI TJ TK TL TM TN TO TP TQ TR TS TT TU TV TW TX TY TZ
 UA UB UC UD UE UF UG UH UI UJ UK UL UM UN UO UP UQ UR US UT UV UW UX UY UZ
 VA VB VC VD VE VF VG VH VI VJ VK VL VM VN VO VP VQ VR VS VT VU VV VW VX VY VZ
 WA WB WC WD WE WF WG WH WI WJ WK WL WM WN WO WP WQ WR WS WT WU WV WW WX WY WZ
 YA YB YC YD YE YF YG YH YI YJ YK YL YM YN YO YP YQ YR YS YT YU YV YW YX YY YZ
 ZA ZB ZC ZD ZE ZF ZG ZH ZI ZJ ZK ZL ZM ZN ZO ZP ZQ ZR ZS ZT ZU ZV ZW ZX ZY ZZ

ESTRUCTURA: yes no tiene

ESTADO DE CONSERVACION: buena regular mala ruina

AVL (M²): (36)

AVL TOTAL DE LA PROPIEDAD: (36)
 VALOR DEL I.C.F.M.S.: (36)
 VALOR DE LA CONSTRUCCION: (36)

REPARTITIVO: si no

PRESTA: PRESTA
 NOMBRE DEL EMPRESARIO: PRESTA
 NOMBRE DEL SUPERVISOR: PRESTA
 FIRMA: PRESTA

FINAN: si no
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: PRESTA
 FIRMA: PRESTA

SECCION: PRESTA
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: PRESTA
 FIRMA: PRESTA

REPARTITIVO: si no
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: PRESTA
 FIRMA: PRESTA

REPARTITIVO: si no
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: PRESTA
 FIRMA: PRESTA



C 19962
2221314
\$ 9450,00.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE DACION EN PAGO.

Otorgada por LA SEÑORA JUANA DEL JESUS OCHOA SOLEBISPA.

A favor de LA COOPFRATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO.-
MANAHITA LIMITADA

Cuantía USD 94.500,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.08.04 P4676

Manta, a 27 **de** JUNIO **de** 2014

COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P.4678 7/26023

CONTRATO DE DACION EN PAGO : OTORGA LA SEÑORA
JUANA DEL JESUS OCHOA SOLEDISPA ; A FAVOR DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO
MANABITA LIMITADA.

CUANTIA : USD \$ 9,450.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes,
veintisiete de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
PATRICIA MUÑOZ BRIONES, Notaria Pública Cuarta Encargada
del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 4569-UP-CIM-14-
WAHC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la
Judicatura de Manabí, de fecha veintiséis de junio del dos mil

catorce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
DEUDOR o TRANSMITENTE, la señora JUANA DEL JESUS
OCHOA SOLEDISPA, por sus propios y personales derechos, a
fin de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la
cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero
cuatro seis cinco siete cinco ocho seis, cuya copia debidamente

Abg. Patricia Muñoz Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantua - Manabí

certificada por mí, agrego a esta escritura. La Deudora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "ACREEDOR o ADJUDICATARIO", LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO MANABITA LIMITADA, debidamente representada por el señor MARIO FIDEL SUAREZ MIELES, en calidad de Gerente y Representante Legal, tal como del nombramiento que se adjunta la protocolo como habilitante, por a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cero siete nueve ocho seis cuatro cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de CONTRATO DE DACION EN PAGO, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eieve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como

100

signo: SEÑORA NOTARIA. - En el registro de Instrumentos Públicos,
a su cargo, sirvase insertar una en la que conste una DACION EN
PAGO, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES - Comparece la señora Magister JUANA DEL JESUS OCHOA SOLEDAD; quien en adelante se le denominará LA DEUDORA, a favor de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO MANABITA LIMITADA, debidamente representada por el señor MARIO FIDEL SUAREZ MEJES, en calidad de Gerente y Representante Legal, tal como del nombramiento que se adjunta la protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará EL ACREEDOR. SEGUNDA: OBLIGACIONES VENCIDAS - LA DEUDORA, mantiene una deuda por concepto de crédito con EL DEUDOR, y se encuentra vencida a la fecha de hoy, siendo exigible en la actualidad. TERCERA: ILIQUIDEZ - Que debido a su situación económica LA DEUDORA, se encuentra incapacitada para cubrir la suma que adeuda en dinero efectivo. CUARTA: DACION EN PAGO - Que como consecuencia de lo que LA DEUDORA, transfiere a título de dación en pago el siguiente bien: El bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta al cual corresponden los linderos que se enuncian a continuación: Lote

Notario Manabita
Mariano Ochoa Soledad
Manta - Ecuador

número siete, de la manzana I, en la Urbanización Ciudadela ULEAM Aeropuerto, ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, parroquia Los Esteros, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros cinquenta centímetros y Calle U-1; ATRÁS, Diez metros cinquenta centímetros y calle B-3; COSTADO DERECHO, Veinte metros y lote número ocho; COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros y lote número 6. Con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. QUINTA : VALOR - Que para efecto del presente acto se estima el valor del inmueble entregado en Dación de Pago en la cláusula tercera por LA DEUDORA, es proporcional a la deuda que mantiene con EL ACREEDOR, no quedando un saldo a favor de ninguno de los comparecientes; en consecuencia, se extingue la deuda. SEXTA : SANEAMIENTO - LA DEUDORA, manifiesta ser propietaria del bien inmueble y que este no tiene gravamen o limitación alguna de dominio, ni embargos ni son objeto de pleito pendiente. Sin embargo de ser el caso LA DEUDORA se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción como es de Ley. EL ACREEDOR, declara que acepta la Dación en Pago, según el íntegro contenido de esta escritura por ser hecha en beneficio de sus intereses. SEPTIMA : APLICACION ANALOGICA - Al presente

acto serán aplicables, por analogía, las normas reguladoras del contrato de compraventa. OCTAVA. ENTREGA MATERIAL. - La deudora se obliga a entregar materialmente el bien dado en pago dentro de las treinta días siguientes al otorgamiento de la presente escritura. NOVENA: CONDICION RESOLUTORIA. - La dación en pago que por este instrumento se efectúa, se condiciona, en todo caso a la entrega real y material de el bien a que alude, bajo las circunstancias anotadas en la cláusula que antecede. DECIMA: GASTOS. - Los gastos que ocasionen el otorgamiento del presente documento, e inscripción posterior en el registro, correrán por cuenta de EL ACREEDOR. DECIMA: CONTROVERSIA. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por un Centro de Arbitraje y Mediación. LAS DE ESTILO. - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, generales y especiales para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la

Abg. María Mercedes Briceno
Notaria Pública
Carrera 10 No. 10-10
Mérida, Ecuador

ABOGADA ZULLY ANCHUNDIA VILELA. Registro número: 13-2002-44 del FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE.

JUANA DEL JESUS OCHOA SOLEDISPA
C.C. No. 130465758-6

MARIO FIDEL SUAREZ MIELES
COOP. DE AHORRO Y CREDITO
MAGISTERIO MANABITA LIMITADA
C.C. No. 130079864-0

LA NOTARIA (E).

Doce: 12

escritura
1000171
C.C./R.
1000171
MISION
ALDO
escritura
1000171
C.C./R.
1000171
EMISOR
ALDO

8/26/2014 4:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de DACION EN PAGO DE SOLAR ubicada en MANTA de la zona LOS ESTEROS		2-22-13-14-000	210,00	9450,00	138465	287172
VENDEDOR			UTILIDADES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
14657480	OCHOA SOLEDAD JUAN DE JESUS	MZ-1LT-7 URB. COLA LILIAM-AEROPUERTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		26,53	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		27,53	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		27,53	
1007177001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAESTRO O MAHARITA LIMITADA	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 8/26/2014 4:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
SECRETARIA
SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

8/26/2014 4:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de DACION EN PAGO DE SOLAR ubicada en MANTA de la zona LOS ESTEROS		2-22-13-14-000	210,00	9450,00	138464	287171
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
130464595	OCHOA SOLEDAD JUAN DE JESUS	MZ-1LT-7 URB. COLA LILIAM-AEROPUERTO	Impuesto principal		51,70	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,01	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		58,71	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		58,71	
1007177001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAESTRO O MAHARITA LIMITADA	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 8/26/2014 4:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTA
Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro y catastro municipal del cantón Manta.

CANCELADO
SECRETARIA
SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747


Manta - Manabí

0013788

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	DATOS DEL PREDIO
CIRUC: ULEAM	CLAVE CATASTRAL:
NOMBRES:	AVALUO PROPIEDAD:
RAZÓN SOCIAL: M2-I LT.# 7 URB. CDLA ULEAM-AEROPUERTO	DIRECCIÓN PREDIO:
DIRECCIÓN:	

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA		
CAJA: 23/06/2014 10:26:39		
FECHA DE PAGO:		
		
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: domingo, 21 de septiembre de 2014		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No

LA I

A peti
en vige
pertene
ubicad
cuyo
de

C



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0065235

DR 3.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

3.00

de 20

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JUANA DE JESUS OCHOA SOLI/ESDISPA. ubicada en LT. #7 URB. EDLA. ULEAM - AEROPUERTO. AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA cuyo valor es de \$9450.00 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES, asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

MOREIRA
C
4kg. Servicio de Bienes Públicos
Necesita y debe ser Cuentas de Ingresos
Manta - Ecuador

Manta, 26 de JUNIO 2014 del 20

Director Financiero Municipal
[Signature]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0093333

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de OCHOA SOLEDISPA JUANA DE JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2221314000 MZ-1 LT.#7 UR8. CDLA. ULEAM-AEROPUERTO
Manta, veinte y tres de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rosalva Rivera M
REGISTRADORA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de agosto de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero SIETE de la manzana I ubicado en la via Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado ciudadela El terminal, Parroquia Los Esteros, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Frente Lindera con la calle U Uno con diez metros cincuenta centímetros. Por Atras : Lindera con la calle B Tres con diez metros cincuenta centímetros. Por el Costado derecho Lindera con el lote numero ocho del Q.F. Rene Morales con veinte metros. Por el costado izquierdo Lindera con el lote numero seis del Economista Miguel Tomala con veinte metros. Área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	
Compra Venta	Compraventa	942 11/02/2014	18.283

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inserito el: miércoles, 18 de noviembre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio final: 1.166
Número de inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inocencia Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta que la universidad decidió apropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 24 de junio de 1999**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **521** - Folio Final: **521**
 Número de Inscripción: **818** Número de Repertorio: **1.683**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de junio de 1999**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Salazar un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidió expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: **miércoles, 20 de agosto de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **19** Número de Repertorio: **3.404**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



4) **3 Compraventa**

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014
Toma: 1 Folio Inicial: 18.283 - Folio Final: 18.299
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.518
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. SE DEJA ACLARADO QUE ESTE TERRENO SOLO SE PODRA VENDER CON AUTORIZACION EXPRESA DEL IL. CONSEJO UNIVERSITARIO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Comprador 13-04657586 Ochoa Suleidys Juana de Jesus Divorciado Manta
Vendedor 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 19 20-ago-2003 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:03 del miércoles, 18 de junio de 2014

A petición de: *Juana Suleidys Ochoa*

Elaborado por: Laura Carmen Tigla
130635712-8

Válido del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
COTIZACION USD = 1:25

Nº 0110843

No. Certificación: 110843

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2014 No. Electrónico: 19962

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-13-14-000

Ubicado en: MZ-ILT #7 URB. CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 210,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1304657586 JUANA DE JESUS OCHOA SOLEDISPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9450,00</u>


470
 8670,00
 10,70
 17,01
 73,71
 27,03
 101,24

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"


[Firma]
Arq. Daniel...
Director de Avalúos, Catastros y Registros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130465758-6
 OCHOA SOLEDISPA JUANA DE JESUS
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
 24 JUNIO 1964
 010- 0488 01880 F
 STO DGO TSACHIE SANTO DOMIN
 S DOMINGO DE LOS QUIES 1964



[Signature]

ECUATORIANA ***** E1388V1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR MAGISTER EN EDUCACION
 VICENTE OCHOA
 JUANA SOLEDISPA
 PORTUJEJO 11/07/2008
 11/07/2020
 REN 0097419



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 002 - 0097 1304657586
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA SOLEDISPA JUANA DE JESUS

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	ALFARO	4
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESENTAR DE LA JUNTA

[Signature]
 Abg. FORTALEZA Mendonza Efraim
 Abogado de la Junta Electoral
 Manta - Ecuador

de



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cda. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 005-2014

Resolución No. 070-2014-HCU-SG-CSC
Manta, 19 de Junio del 2014

Abogado
Jaime Delgado Intriago
Registrador de la Propiedad del cantón
Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del martes 27 de Mayo del 2014, autorizó el traspaso de dominio de dos lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Lcda. Fátima Macías Menéndez, profesora de la Universidad, a favor de la Dra. María Cristina Joniaux Jirado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130626696-4.
- b. Abg. Juanita Ochoa Soledispá, profesora de la institución, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MAGISTERIO MANABITA LTDA.", representada por su Gerente Ing. Mario Fidel Suárez Mieles.

Estas solicitudes se las autoriza, con informe favorable de la Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad.

Del particular cumplo en notificar, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General

c.c. Señor Rector, Procurador Fiscal,
Presidenta Asociación de Profesores
Interesadas, Archivo




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130079864 0



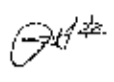
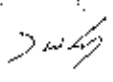
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUAREZ MIELLES
 MARIO FIDEL ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO AERÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIELLES INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2013-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-28

13-1312222
 80561462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DE LOS CIUDADANOS SECCIONALES EN EL 2023


049 - 0267 1300798640
 NÚMERO DE CIUDADANO IDENTIFICACIÓN
 SUAREZ MIELLES MARIO FIDEL ALBERTO

MANABI
 PROVINCIA PORTOVIEJO
 CANTÓN

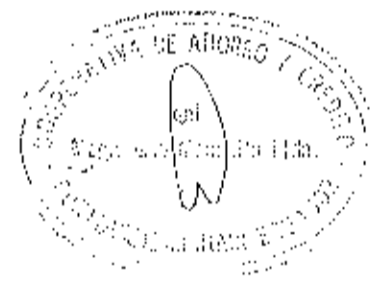
DESCRIPCIÓN
 12 DE MARZO

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUYTA



46, PARRAJE EL CARMEN
 PARRAJE EL CARMEN
 Manabí - Ecuador





Código de Documento: 107000972-8
Fecha de Registro: 12/08/2013
Fecha de Generación de Documento: 02/05/2014
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO
MANABITA LIMITADA
RUC: 1390017177001
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PORTOVIEJO
DIRECCIÓN: MORALES ENTRE PEDRO GUAL Y 9 DE OCTUBRE 618 9
DE OCTUBRE

DIRECTIVA:

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el 30/07/2013:
HERMIDA ALARCON ALBERTO EINSTEN ALEJANDRO

GERENTE nombrado en sesión del Consejo de Administración el 30/07/2013:
MARIO FIDEL ALBERTO SUAREZ MIELES

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el 30/07/2013:
VELIZ GARCIA JUANA ALEXANDRA





VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegidos en sesión de la Asamblea General el 18/07/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	HERMIDA ALARCON ALBERTO EINSTEN ALEJANDRO	1302196041	4
VOCAL SUPLENTE 1	BAILON BARBERAN FREDYS ALEJANDRO	1301552715	4
VOCAL PRINCIPAL 2	MIELES MIELES DAVID ROGERIO	1300011986	4
VOCAL SUPLENTE 2	NAVARRETE GARCIA JHON KLEBER	1304463118	4
VOCAL PRINCIPAL 3	AYON PLUA JOSE TULIO	1300022587	4
VOCAL SUPLENTE 3	GARCES MACIAS MIGUEL FERNANDO	1304242231	4
VOCAL PRINCIPAL 4	PERERO ACOSTA LETICIA DIANETH	1302038029	4
VOCAL SUPLENTE 4	CEDEÑO GARCIA LETTY MARLENE	1304863226	4
VOCAL PRINCIPAL 5	PAULINO RODRIGUEZ PIN	1301418917	4
VOCAL SUPLENTE 5	MERA ANDRADE CARLOS JOEL	1301654347	4
VOCAL PRINCIPAL 6	HERNANDEZ LUNA JULIO LENIN	1300116835	4



Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL SUPLENTE 6	PILAY BAQUE ALFREDO FRANCISCO	1306914902	4
VOCAL PRINCIPAL 7	MOLINA GARCIA BETTY KARINA	1302540529	4
VOCAL SUPLENTE 7	PINCAY BARREZUETA SONIA ARACELY	1303648107	4
VOCAL PRINCIPAL 8	CEDEÑO ERAZO HERACLITO BIENVENIDO	1303582314	4
VOCAL SUPLENTE 8	MENENDEZ BARREZUETA HERMOGENES VICENTE	1302164296	4
VOCAL PRINCIPAL 9	ZAMBRANO ANDRADE ROSA EDILBURGA	1302242969	4
VOCAL SUPLENTE 9	ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA AUXILIADORA	1307567535	4

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA elegidos en sesión de la Asamblea General el 18/07/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	MEJIA MOLINA LINDA ELEANOR	1301379309	4
VOCAL SUPLENTE 1	MEDINA HINCAPIE ESTHER SHIRLEY	1301496871	4
VOCAL PRINCIPAL 2	CALLE FARFAN JORGE ISAAC	1300220959	4
VOCAL SUPLENTE 2	CARRANZA TUAREZ FRANKLIN AUGUSTO	1301981849	4



02/01/2015

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 3	GORDILLO MEJIA AURA VIRGINIA	1300049010	4
VOCAL SUPLENTE 3	CEDEÑO GOMEZ MARIANA MONSERRATE	1301173454	4
VOCAL PRINCIPAL 4	VERA MACIAS RONAL RENE	1301094072	4
VOCAL SUPLENTE 4	PITA ASAN JORGE EDUARDO	1301506711	4
VOCAL PRINCIPAL 5	HERNANDEZ MENDOZA ANA BEATRIZ	1304636283	4
VOCAL SUPLENTE 5	VERA ARAGUNDY NARCISA DEL JESUS	1302793391	4

El presente formulario sirve como constancia del registro de directiva en el portal de servicios electrónicos de la Superintendencia y podrá ser presentado en las distintas Instituciones que así lo requieran. La validez de este documento podrá ser verificada digitando el código que se encuentra en la parte superior del mismo, en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/ConsultaDirectivaWeb>

La organización declara que toda la información constante en el presente documento es verídica, y asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. Además, declara expresa e irrevocablemente, para todos los efectos legales pertinentes, que la información remitida a través del portal de servicios electrónicos de la Superintendencia corresponde fielmente a los documentos que reposan en los archivos de dicha organización.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Abg. Fabricio Antonio...
 Abg. Fabiana...
 Mariana - Ecuador

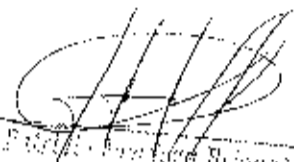




ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada

Abg. C.

NOTARIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2014.13.03.04.P4476. DOY FE. C


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

